

EXPTE. D- 2209 / 17-18

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

De interés legislativo el 133° aniversario que se fundó el primer cuartel de **Bomberos Voluntarios**, a conmemorarse el 2 de junio de 2017.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H.C. Diputados Proa. de Bs. As.



**Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires**

FUNDAMENTOS

El **Día del Bombero** se celebra, en fechas que difieren de país en país, en homenaje a quienes trabajan en la lucha contra el fuego.

La mayoría de los cuerpos de bomberos pertenecen al servicio público y una minoría son privados. Pueden ser asalariados o voluntarios que trabajan de manera gratuita. Además de su actividad principal que es combatir el fuego se dedican a la atención de incidentes con materiales peligrosos, manejo y control de derrames y desastres químicos, salvamentos de personas, rescate en montaña, trabajos de altura y rescate en accidentes de tráfico entre otras.

Para Javier Ferlise, Presidente de Fundación Bomberos de Argentina, *“Esta profesión la desarrolla una persona que tenga un real compromiso con su comunidad, que sea en exceso responsable ya que el voluntariado de bomberos requiere de mucho profesionalismo, debido a que implica un voluntariado de 24 horas por 7 días, los 365 días del año”* y es allí en donde se encuentra el arte de ser Bombero.

Por esta labor tan maravillosa y respetable es que solicito a esta honorable cámara de diputados que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de declaración.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H.C. Diputados Peja. de Bs. As.